

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N° **033**-2010

San Isidro, **14 SET. 2010**

Visto: La Carta EF/92.2603 N° 024- 2010 del Gerente del Departamento de Logística y el Informe EF/92.2603 N° 25-2010-BN del Jefe de la División de Abastecimiento del Departamento de Logística.

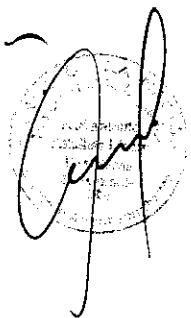
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 004-2010 de fecha 19 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010, en adelante PAC 2010; el mismo que fue modificado mediante las Resoluciones de Gerencia General EF/92.2000 N° 008, 010, 012, 021, 023, 026, 027, 029, 031 y 032-2010 de fechas 16 de febrero, 05 y 17 de marzo, 23 de abril, 21 de mayo, 15 de junio, 12 de julio, 05 y 26 de agosto y 07 de setiembre del 2010, respectivamente;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones serán aprobados por el Titular de la Entidad, que para el caso del Banco de la Nación es el Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo 5° numeral 1, concordado con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos emitido por la División de Abastecimiento del Departamento de Logística se sustenta la modificación del PAC 2010, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto: i) Se ha realizado en mérito al requerimiento efectuado por el área usuaria, el mismo que el Departamento de Logística encuentra conforme, ii) De conformidad con la asignación presupuestal, y iii) Reprogramación de metas institucionales; lo que ha motivado las inclusiones, modificaciones y exclusiones de procesos de selección;



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N° **033**...-2010

Que, de acuerdo a los anexos que se adjuntan al Informe Técnico de Vistos, las inclusiones y modificaciones planteadas, cuentan con la asignación presupuestal, según los documentos emitidos por el Departamento de Finanzas que se detallan en los mencionados anexos;

Que, en consecuencia procede modificar el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010.

Por los fundamentos antes expuestos;


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010, según consta del Anexo N° 01 – Inclusiones, Anexo N° 02 – Modificaciones y Anexo N° 03 - Exclusiones, los mismos que se adjuntan y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Departamento de Logística queda encargado de publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- El Departamento de Logística del Banco de la Nación sito en Av. República de Panamá No. 3664 – 4to. Piso – San Isidro, pondrá a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones que se modifica con la presente Resolución, así como en la Página Web del Banco (www.bn.com.pe)

Regístrese y comuníquese.



JULIO CÉSAR DEL CASTILLO VARGAS
Gerente General



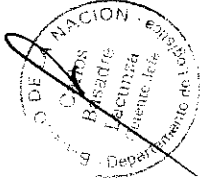
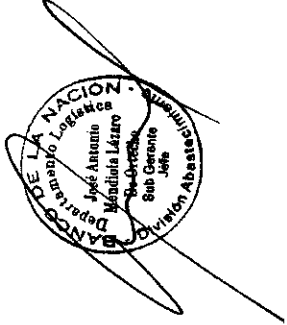
ANEXO 1

INCLUSIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD A) AÑO
 E) PLIEGO D) RUC
 F) UNIDAD EJECUTORA C) SIGLAS RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL EF/02.2000.N° 004-2010
 INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CATAJOGO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	OBSERVACIONES
234	ADP	Servicios	Servicio de Otorgar valor legal a las Microformas - Fedatario Informático	43231602	152 938	Soles	Recursos Propios	Setiembre	Logistica	
235	CP	Servicios	Consultoría de seguridad para la red de Comunicaciones	43231602	377 300	Soles	Recursos Propios	Setiembre	Logistica	
236	ADP	Bienes	Adquisición de tela para el uniforme del personal - Lima y provincias	43231602	644 942	Soles	Recursos Propios	Setiembre	Logistica	
237	ADP	Bienes	Adquisición uniformes de personal (zapatos, blusas y camisas) Damas y caballeros - Lima	43231602	615 477	Soles	Recursos Propios	Setiembre	Logistica	
238	CP	Servicios	Contratación del servicio de confección del uniforme de personal, Damas y caballeros - Lima	43231602	657 340	Soles	Recursos Propios	Setiembre	Logistica	



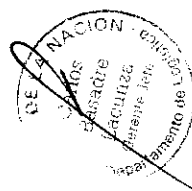
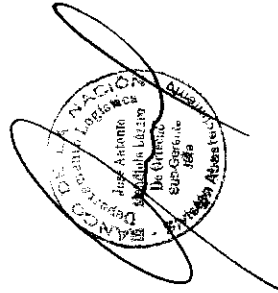
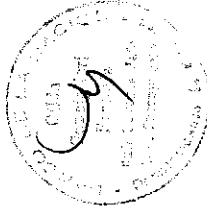
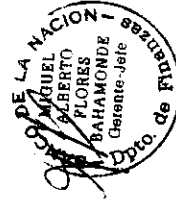
ANEXO 2

MODIFICACIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD A) AÑO
 E) PLIEGO D) RUC
 F) UNIDAD EJECUTORA C) SIGLAS RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL FE/92.2000.N° 004-2010
 INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CATAJAGO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	OBSERVACIONES
30	LP	Bienes	Adquisición de Licencias de Software de Emulación	43231602	833 000	Soles	Recursos Propios	Setiembre	Logística	
31	ADS	Bienes	Adquisición de Licencias para Filtro URL	43231602	178 500	Soles	Recursos Propios	Setiembre	Logística	



ANEXO 3

EXCLUSIONES DE PROCESOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD A) AÑO
 E) PLIEGO D) RUC
 F) UNIDAD EJECUTORA C) SIGLAS RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL EF/92.2000 N° 004-2010
 INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINOPSIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CATALOGO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	OBSERVACIONES
53	ADS	Obras	Pampacolca - Arequipa. Obra y Equipamiento	72131501	287 929	Soles	Recursos Propios	Junio	Logistica	
54	AMC	Consultoria de Obras	Pampacolca - Arequipa. Supervisión de Obra	72131501	28 793	Soles	Recursos Propios	Junio	Logistica	
55	ADS	Obras	Tabalosos - San Martín. Obra y Equipamiento	72131501	287 929	Soles	Recursos Propios	Abril	Logistica	
56	AMC	Consultoria de Obras	Tabalosos - San Martín. Supervisión de Obra	72131501	28 793	Soles	Recursos Propios	Abril	Logistica	
57	ADS	Obras	Pardo Miguel - San Martín. Obra y Equipamiento	72131501	287 929	Soles	Recursos Propios	Abril	Logistica	
58	AMC	Consultoria de Obras	Pardo Miguel - San Martín. Supervisión de Obra	72131501	28 793	Soles	Recursos Propios	Abril	Logistica	
63	ADS	Obras	Salvación. Obra y Equipamiento	72131501	287 929	Soles	Recursos Propios	Mayo	Logistica	
64	AMC	Consultoria de Obras	Salvación. Supervisión de Obra	72131501	28 793	Soles	Recursos Propios	Mayo	Logistica	
65	ADS	Obras	Mazuko - Madre de Dios. Obra y Equipamiento	72131501	287 929	Soles	Recursos Propios	Marzo	Logistica	
66	AMC	Consultoria de Obras	Mazuko - Madre de Dios. Supervisión de Obra	72131501	28 793	Soles	Recursos Propios	Marzo	Logistica	

